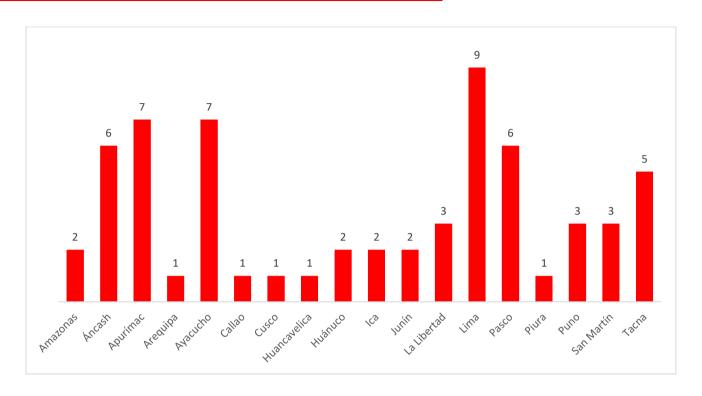
REPORTE **DEFENSORIAL**



EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Días 111 - 112 - 113 - Al 06.07.2020 - 17:00 horas





1. AMAZONAS / Bagua / Imaza

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un grupo de docentes habría acudido al Puesto de Salud de Imaza del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Amazonas, por presentar

sintomatología asociada a COVID 19. Sin embargo, se le habría denegado la atención en la aplicación de pruebas de descarte, así como el suministro de medicamentos -habida cuenta de un presunto desabastecimiento-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AMAZONAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Seguro Social de Salud (EsSalud) de Amazonas la coordinación con personal del Puesto de Salud de Imaza, a fin de que se garantice la atención del profesorado afectado con sintomatología asociada a COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que personal salud se constituyese en los domicilios registrados, habiéndosele aplicado pruebas de descarte y monitoreo médico.

Entidad emplazada: Seguro Social de Salud (EsSalud) de Amazonas - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



2. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un ciudadano recurrente fue contratado por el Gobierno Regional de Amazonas, para brindar el servicio de trazo y replanteo en la ejecución de la obra "Mejoramiento de áreas feriales en el Centro Poblado de Yerbabuena" -por el monto de S/.11,000.00 soles y durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y 31 de diciembre de 2019-. Sin embargo, a pesar de haber cumplido con sus servicios y la presentación de documentación pertinente, aún no se le habría efectuado el pago correspondiente a pesar de su reiterativos del 28 de febrero y 28 de mayo -omisión que agravaría su economía familiar, en el vigente contexto de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AMAZONAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Amazonas el cumplimiento del pago de la respectiva contraprestación pendiente, respecto de un servicio especializado prestado en su oportunidad. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Amazonas - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



3. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de una ciudadana de acceder a la aplicación de una prueba rápida en el distrito de Chimbote, debido a que presenta sintomatología asociada a COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Áncash la concreción de la práctica de una prueba de descarte de COVID 19, habida cuenta de la sintomatología presentada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva aplicación de la prueba de descarte COVID 19, a favor de la recurrente.

Entidad emplazada: Red de Salud de Áncash - Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Pacífico Norte **Estado de la recomendación**: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Pases peatonales y vehiculares.



Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de traslado excepcional de la ciudadana adulta mayor R.T.J.R. -desde Chimbote hacia Casma-, debido a que -al encontrarse viviendo sola- requiere del cuidado urgente de un familiar cercano.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Policía Nacional del Perú de Chimbote la evaluación urgente de una autorización excepcional para el traslado de la persona adulta mayor. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la dación efectiva de una autorización policial, para concretar el traslado desde Chimbote hacia Casma -a través del uso de un vehículo particular-.

Entidad emplazada: Policía Nacional del Perú de Chimbote - Comandante

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

5. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del efectivo policial D.F.H de acceder a la aplicación de una prueba rápida de descarte de COVID 19 a su favor y el de sus padres H.J.F.C. (59) y J.F.H.M. (61), debido la presentación de sintomatología asociada a la enfermedad y -además- al alto contacto entre colegas con diagnóstico positivo a coronavirus.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Áncash la concreción de una prueba de descarte de COVID 19, a favor del efectivo policial y sus padres. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la toma efectiva de las tres pruebas rápidas del descarte COVID 19.

Entidad emplazada: Red de Salud de Áncash - Jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Pacífico Sur **Estado de la recomendación**: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

6. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la demora en el envío de la clave digital para el cobro del bono rural, respecto de la ciudadana L.S.J.D. -beneficiaria del subsidio económico desde el 19 de mayo-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) la concreción urgente del procedimiento que permita el acceso al subsidio económico -previsto en el marco de la emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la ciudadana L.S.J.D pudiese acceder al cobro efectivo del bono rural, a través de la presentación de su Documento Nacional de Identidad ante el Banco de la Nación de Huaraz.

Entidad emplazada: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) - Línea 101

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

7. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento del caso de la ciudadana V.M.A., quien indicó que su conviviente ha sido beneficiario del bono familiar universal. Sin embargo, antes del cobro respectivo, el beneficiario falleció, sin que su núcleo familiar haya efectivamente resultado beneficiado de la subvención económica.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) el registro de la ciudadana VM.A. como beneficiaria del bono familiar universal. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que -recién a partir de la programación del pago en el Banco de la Nación y la corroboración consecuente de la omisión de cobro por fallecimiento- quedará expedito el inicio del cambio de beneficiario. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) - Línea 101 **Estado de la recomendación**: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

8. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la negativa de registro de la queja verbal de la ciudadana C.M.M.L. (33) -ante la Inspectoría de Chimbote contra el accionar de Sub Oficiales de la Comisaría 21 de Abril, quienes se negaron a se negaron a asentar una denuncia-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD CHIMBOTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a Inspectoría de Chimbote la atención inmediata del registro de la queja verbal de la ciudadana C.M.M.L., respecto de personal policial de la Comisaría de 21 de Abril. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso efectivo de citación de la recurrente, para la toma de los hechos de queja.

Entidad emplazada: Inspectoría de Chimbote - Coronel **Estado de la recomendación**: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



9. **APURÍMAC** / Abancay / Abancay

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Mesa de Partes del Juzgado de Familia de Abancay- no se aceptaría la notificación física de los informes policiales de denuncias por violencia familiar -teniéndose el acumulado de documentos sobre la ejecución de medidas de protección desde el inicio de la emergencia nacional y sanitaria, cuyo número elevado implicaría una dificultosa regularización a través de una Mesa de Partes Virtual-.



Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Módulo de Familia de Abancay, así como a la Comisaría de Bellavista, la coordinación urgente de acciones en la línea de garantía de las mujeres y grupos vulnerables con involucramiento en denuncias de violencia -incluyendo capacitaciones del personal judicial hacia el personal policial, sobre el uso de una Mesa de Partes Virtual-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la documentación policial pendiente sea notificada físicamente mediante la Mesa de Partes, en tanto que los documentos con registro posterior al 01 de julio sean virtualmente notificados a través de la Mesa de Partes Virtual -mpvfaba csjap@pj.gob.pe-.

Entidad emplazada: Corte Superior de Justicia de Apurímac / Comisaría de Benavides - Administrador del Módulo de Familia - Superior

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

10. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de implementación efectiva de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la región Apurímac, así como de elaboración del Plan Operativo Anual correspondiente.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Apurímac la urgente implementación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la región Apurímac -con su respectivo Plan Operativo Anual-, en la línea de erradicación de casos en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva implementación de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, así como de elaboración del Plan Operativo Anual. Inclusive, se ha emitido un pronunciamiento para el fortalecimiento de intervenciones articuladas en la región Apurímac.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Apurímac - Sub Gerente de Desarrollo Social

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

11. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento respecto de la problemática regional en el dictado de clases virtuales en las zonas rurales de Apurímac -donde se carece de conectividad y/o medios de comunicación, así como tampoco se reúnen los requisitos de implementación de clases presenciales-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Apurímac el seguimiento a las estrategias implementadas del programa "Aprendo en casa", en resguardo del derecho a la educación del estudiantado de la región-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso efectivo de reforzamiento del monitoreo de clases virtuales, a través del diseño de un plan de acción de cumplimiento de metas -habida cuenta de la alta incidencia del factor conectividad y/o acceso a medios de comunicación-.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Apurímac - Gerente de Desarrollo Social

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

12. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el domicilio del ciudadano M.R.M.- se presenta una filtración de aguas servidas, presumiblemente por la ruptura de la matriz externa ubicada en el Jirón Apurímac; sin que se haya atendido la incidencia a pesar del registro de la Orden de Trabajo N° 1511 en la empresa AMUSAP S.A. Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa AMUSAP S.A. la urgente reparación de la avería registrada en el domicilio del usuario del servicio de saneamiento. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la concreción efectiva de trabajos de reparación de la ruptura de la matriz, así como de desfiltrado de aguas servidas.

Entidad emplazada: Empresa AMUSAP S.A. - Asistente Administrativa

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que personal de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, así como también del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, se reunieron para realizar un plantón en protesta por la designación de un nuevo director.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Apurímac la adopción urgente de medidas, que eviten la afectación de políticas públicas para contrarrestar la proliferación de COVID 19 -en el marco de un regular funcionamiento de la Dirección Regional de Salud de Apurímac-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Apurímac - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

14. APURÍMAC / Cotabambas / Haquira

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento del caso del ciudadano C.B.C. -víctima de actos de agresión física, presuntamente cometidos por comuneros de la Comunidad Campesina de Cochac Dispensa-, cuyo registro de la denuncia habría sido condicionado -en la Comisaría de Haquira- al resultado del reconocimiento médico legal como delito o falta.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Haquira la adecuada tramitación de la denuncia del ciudadano C.B.C., sin la espera de los resultados del reconocimiento médico legal. A razón de la intervención, se obtuvo el registro correcto de la denuncia.

Entidad emplazada: Comisaría de Haguira - Instructor de la investigación policial

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s indígena/s.

15. APURÍMAC / Grau / Chuquibambilla

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana V.L.C.C. -en estado de gestación- habría sido víctima de violencia familiar, presuntamente cometida por su conviviente, sin que cuente con un domicilio donde cobijarse ni algún familiar en Chuquibambilla.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Chuquibambilla el agotamiento de medios y opciones, a fin de que la ciudadana V.L.C.C. se cobije en lugar distinto al domicilio de los padres del supuesto agresor. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la disponibilidad de un hospedaje para el alojamiento de la víctima.

Entidad emplazada: Comisaría de Chuquibambilla Grau - Instructor de la investigación policial

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



16. AREQUIPA / Arequipa / Cerro Colorado

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la negativa de la Comisaría de Cerro Colorado a efectuar una constatación policial -por presunta ausencia de efectivos policiales disponibles, a razón de la emergencia nacional y sanitaria-, respecto del incumplimiento

de una sentencia de hábeas corpus a favor de una persona adulta mayor -cuya conviviente impediría el acceso a la hija demandante del proceso constitucional-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AREQUIPA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Cerro Colorado la concreción de la constatación policial, habida cuenta de la existencia de un mandato judicial incumplido respecto de una persona en situación de vulnerabilidad -requerido como prueba para el ejercicio de acciones en la vía constitucional correspondiente-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva realización de la constatación policial.

Entidad emplazada: Comisaría de Cerro Colorado - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.





17. AYACUCHO / Ayacucho / Carmen Alto

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una ciudadana en estado de gravidez -personal de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, con vigencia de

Contratación Administrativa de Servicios hasta el 30 de junio- no habría sido notificada de su no renovación contractual -cuya plaza, inclusive, se habría convocado a concurso público-, ni habría accedido a sus boletas de pago -lo que le habría impedido una atención en el Seguro Social de Salud (EsSalud).

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Tras un recordatorio de la obligación legal de comunicación de una no renovación de la Contratación Administrativa de Servicios -con, por lo menos, cinco días de anticipación-, así como de consideración del estado de gestación de la ciudadana; se recomendó a la Municipalidad Distrital de Carmen Alto la ampliación del contrato de la operaria de Limpieza Pública. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la disposición de renovación de la Contratación Administrativa de Servicios -por un periodo de tres meses-, así como la puesta a disposición de las boletas de pago pendientes de entrega.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Jefa de Recursos Humanos

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

18. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta dilación en el trámite de conversión de penas por el delito de omisión a la asistencia familiar -respecto de personas privadas de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho, quienes se ven impedidas de egresar a pesar del marco de la emergencia nacional y sanitaria por COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho la actuación diligente en el trámite de conversión de penas por omisión a la asistencia familiar. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo acceso a la relación de personas privadas de libertad con gestión de conversión de pena por omisión a la asistencia familiar, así como la relación de internos efectivamente liberados -en el día-, al habérseles aplicado la conversión de pena enmarcada en la vigente emergencia nacional y sanitaria.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



19. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta dilación en el trámite de indultos humanitarios -respecto de personas privadas de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho, quienes se ven impedidas de egresar a pesar del marco de la emergencia nacional y sanitaria por COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho la priorización del trámite de los indultos humanitarios, habiéndose insistido en el envío de registros de trámites presidenciales excepcionales por la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria -para garantizar su transparencia-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que -de la clasificación de aproximadamente 90 casos para evaluación de trámite de solicitud de gracias presidenciales- se hubieran efectivizado 12 solicitudes de indultos respecto de penas menores de 4 años de pena privativa de libertad. Asimismo, se conoció de la gestión de una lista de 93 internos propuestos para conmutación de pena excepcional, debido a la emergencia nacional y sanitaria vigente.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho - Director del Órgano Técnico de Tratamiento

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

20. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una persona privada de libertad que vive con VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) -en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho- presentó una solicitud de conmutación de pena el 12 de mayo, sin presuntamente haber obtenido respuesta sobre su trámite.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho la concreción del trámite -a tal nivel- para el otorgamiento de la gracia presidencial de conmutación de pena a favor del interno que vive con VIH. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la persona privada de libertad fuese efectivamente propuesta por la administración penitenciaria ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la dación de la gracia presidencial de conmutación de pena.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

21. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano persona privada de libertad Y.P.G. -en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho- presentó una solicitud de conmutación de pena, sin presuntamente haber obtenida respuesta sobre su trámite.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho la concreción del trámite -a tal nivel- para el otorgamiento de la gracia presidencial de conmutación de pena a favor del interno Y.P.G. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la persona privada de libertad fuese efectivamente propuesta por la administración penitenciaria ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la dación de la gracia presidencial de conmutación de pena.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

22. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana privada de libertad G.G.P. -sentenciada a 15 años de pena, con cumplimiento de 13 años y 3 meses de condena, padecimiento de diabetes e intervenida quirúrgicamente en dos oportunidades- no habría sido incluida dentro de la lista de gracias presidenciales excepcionales tramitadas en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho -en el marco de la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria por COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho la tramitación de gracia presidencial excepcional, respecto de la interna G.G.P. habida cuenta del cumplimiento de supuestos de otorgamiento. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la persona privada de libertad fuese efectivamente propuesta por la administración penitenciaria ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para la dación de la gracia presidencial de conmutación de pena.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

23. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una persona privada de libertad -en el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho- se hallaría contagiado con COVID 19, sin conocerse presuntamente sobre la prestación de la atención en salud correspondiente.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Ayacucho la garantía urgente de la atención médica y tratamiento consecuente, a favor del interno con sintomatología asociada a COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la persona privada de libertad sea trasladada a un establecimiento de salud de Ayacucho, para efectos de su monitoreo, práctica de exámenes y prescripción de tratamiento.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Ayacucho - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



24. CALLAO / Callao / Ventanilla

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención de una denuncia presentada ante la Comisaría de Ventanilla hace una semana, por lesiones cometidas en perjuicio del ciudadano denunciante.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Ventanilla la actualización de gestiones policiales respecto de la denuncia asentada, así como su oportuna comunicación al ciudadano denunciante. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el acceso a la información sobre la tramitación de la denuncia por el delito de lesiones.

Entidad emplazada: Comisaría de Ventanilla - Sub Oficial Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



CUSCO

25. CUSCO / Quispicanchi / Urcos

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -ante el acaecimiento del fallecimiento por COVID 19 en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi- el Comando COVID 19 había decidido el traslado del cuerpo a la provincia del Cusco para su cremación, debido a la

falta de un crematorio y de un cementerio acondicionado especialmente, en la provincia -lo cual constituye una vulneración a la directiva sanitaria vigente-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD CUSCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud del Cusco la abstención de autorización del trasladado del cadáver hacia un territorio distinto a donde aconteció el fallecimiento, para la concreción de una cremación dada la inexistencia de crematorio en la zona. Asimismo, se recomendó a la Jefatura de Comunidades Locales de Administración en Servicios de Salud (CLASS) de Urcos la revocatoria de la decisión de traslado, debiendo procederse a la urgente inhumación en Quispicanchi -dada la imposibilidad normativa de que un cuerpo permanezca más de 24 horas en el mortuorio del establecimiento de salud, vivienda o lugar de muerte-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva inhumación de la primera víctima mortal por COVID 19 en el distrito de Urcos -dentro de su zona territorial, sin traslado hacia la provincia del Cusco para una cremación-, de conformidad con la directiva sanitaria vigente.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud del Cusco / Comunidades Locales de Administración en Servicios de Salud (CLASS) de Urcos - Director / Jefa

Estado de la recomendación: Acogida totalmente





Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



HUANCAVELICA

26. **HUANCAVELICA** / Huancavelica / Huancavelica

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Retorno al trabajo presencial con condiciones de bioseguridad y protección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana J.T.A. -trabajadora administrativa en la Escuela Profesional de Educación Especial de la Universidad Nacional de



Huancavelica- retornó recientemente a Huancavelica desde Lima para el reinicio de labores. Empero, a pesar de que se habría autorizado aislamiento domiciliario preventivo a favor de otros colegas, la institución empleadora habría denegado el consentimiento de una cuarentena y -en consecuencia- se le habría exigido la inmediata reanudación laboral.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUANCAVELICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Universidad Nacional de Huancavelica la autorización de una cuarentena domiciliaria a favor de la trabajadora J.T.A., a fin de prevenir contagios de COVID 19 en el establecimiento de trabajo. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la institución empleadora pública garantizase condiciones de bioseguridad a favor de su personal, a través de la efectiva autorización de asilamiento tras el retorno reciente desde la ciudad de Lima.

Entidad emplazada: Universidad Nacional de Huancavelica - Director de Administración

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



HUÁNUCO

27. **HUÁNUCO** / Leoncio Prado / Luyando

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento -en monitoreo al distrito de Luyando- acerca del creciente comercio de alimentos en centros de abastos y alrededores, que no guarda las

medidas de higiene y de salubridad, exponiendo -así- a riesgo la salud de las personas con la propagación de COVID 19.

Fuente: - Otra (de oficio) / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Luyando la implementación y refuerzo de las medidas de higiene y saneamiento -que comprenden, sobre todo, acciones de limpieza y desinfección de los centros de abastos-, a fin de que se cumpla con los protocolos de seguridad y salubridad para prevenir la propagación de COVID 19. Del mismo modo, se requirió la disposición de acciones de



fiscalización para controlar el comercio ambulatorio en calles aledañas a los mercados, y verificar el respeto del distanciamiento social -tanto entre puestos de ventas, como entre consumidores-, teniendo en cuenta el aforo y observando que las personas que manipulen alimentos utilicen ropa de protección, gorras, mascarillas y guantes, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 83-2020-PCM. En atención a la recomendación, se obtuvo la efectiva implementación y reforzamiento de acciones de limpieza y desinfección en los centros de abastos de la zona.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Luyando - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

28. HUÁNUCO / Puerto Inca / Codo de Pozuzo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento -en monitoreo al distrito de Codo Pozuzo- acerca del creciente comercio de alimentos en centros de abastos y alrededores, que no guarda las medidas de higiene y de salubridad, exponiendo -así- a riesgo la salud de las personas con la propagación de COVID 19.

Fuente: - Otra (de oficio) / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo la implementación y refuerzo de las medidas de higiene y saneamiento -que comprenden, sobre todo, acciones de limpieza y desinfección de los centros de abastos-, a fin de que se cumpla con los protocolos de seguridad y salubridad para prevenir la propagación de COVID 19. Del mismo modo, se requirió la disposición de acciones de fiscalización para controlar el comercio ambulatorio en calles aledañas a los mercados, y verificar el respeto del distanciamiento social -tanto entre puestos de ventas, como entre consumidores-, teniendo en cuenta el aforo y observando que las personas que manipulen alimentos utilicen ropa de protección, gorras, mascarillas y guantes, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 83-2020-PCM. En atención a la recomendación, se obtuvo la efectiva implementación y reforzamiento de acciones de limpieza y desinfección en los centros de abastos de la zona.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



ICA

29. ICA / Ica / Ica

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de atención a favor de una ciudadana que presentaba fiebre y sudor, quien -a pesar de acudir al Hospital Regional de Ica y al Hospital Socorro- no habría sido atendida.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Ica la garantía del derecho a la salud de la ciudadana recurrente -con sintomatología asociada a COVID 19-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención médica de la paciente -quien requería del suministro de oxígeno medicinal para la mejorar de su salud-.

Entidad emplazada: Hospital Regional - Gestora de Calidad del Hospital Regional

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

30. ICA / Ica / Salas Guadalupe

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento del colapso de desagüe en la zona denominada Expansión -ubicada en el distrito de Salas Guadalupe-, desde el 3 de julio.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) de Ica, así como a la Empresa Emapa Salas S.A., la coordinación urgente de la reparación del colapso de desagüe. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reparación de la bomba de desagüe averiada, así como la consecuente limpieza y desinfección de la zona.

Entidad emplazada: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) de Ica / Empresa Emapa Salas S.A. - Orientadora / Gerente

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



31. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de iniciar una intervención ante las 30

Sub Prefecturas de la región Junín, toda vez que -cada mes de julio- ha resultado usual la realización de diversas festividades de gran arraigo y popularidad -lo cual actualmente constituye un grave riesgo, habida cuenta de la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitario-.

Fuente: - Otra (de oficio) / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a las Sub Prefecturas de los 30 distritos de la región Junín la urgente coordinación de diversas acciones de control -ante las entidades competentes-, a fin de evitar la realización de fiestas patronales, celebraciones masivas y otros que comprendan aglomeraciones de personas -con alto riesgo potencial de proliferación de COVID 19-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Sub Prefecturas de Junín - Sub Prefectos / Sub Prefectas **Estado de la recomendación**: Pendiente de atención o implementación/seguimiento



Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

32. JUNÍN / Satipo / Satipo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento del fallecimiento de la ciudadana M.S.S.P., cuyos parientes afirman desconocer las causas de muerte, así como también carecer del certificado de defunción que debió ser expedido en el Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki de Satipo.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital de Apoyo Manuel Ángel Higa Arakaki la oportuna dación de información a la familia de la persona fallecida, respecto de las circunstancias de deceso, así como la inmediata entrega del certificado de defunción. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que los parientes de la ciudadana M.S.S.P. conociesen la información requerida, así como recibiesen la documentación oficial pendiente.

Entidad emplazada: Hospital de Apoyo Manuel Ángel Higa Arakaki - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



LA LIBERTAD

33. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de transporte público.

Hallazgo: Toma de conocimiento del incumplimiento de medidas sanitarias de protección en el servicio de transporte público de Trujillo -distanciamiento entre pasajeros, aforos máximos, separadores de acrílico u otro material rígido, implementos de desinfección

vehicular, señalización de asientos, letreros informativos sobre prevención de COVID 19, entre otras falencias advertidas en buses y combis-.

Fuente: - Otra (de oficio) / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Trujillo el refuerzo de acciones de fiscalización al servicio de transporte público de pasajeros -a cargo de personal de fiscalización con equipamiento de protección personal-. Asimismo, se recomendó la aprobación urgente de un cuadro de infracciones y sanciones, ante el cumplimiento de protocolos sanitarios en el servicio de transporte público de pasajeros. Finalmente, se recomendó el establecimiento de estrategias de difusión a la comunidad, en torno de la necesidad de que la ciudadanía usuaria cumpla con medidas sanitarias y observe cuando el servicio de transporte incumpla protocolos de seguridad. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Trujillo - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



34. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos de salud (no incluye a personal de salud).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de contar con módulos temporales en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) de Trujillo, para la realización de triajes diferenciados y la prevención del hacinamiento en las instalaciones de salud -en el marco de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Gerencia Regional de Salud de La Libertad la evaluación oportuna del requerimiento de instalación de módulos temporales -en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN)-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido. Entidad emplazada: Gerencia Regional de Salud de La Libertad - Gerente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

35. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos de salud (no incluye a personal de salud).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de contar con módulos temporales en el distrito de Guadalupe, para la realización de triajes diferenciados y la prevención del hacinamiento en las instalaciones de salud de la zona -en el marco de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Gerencia Regional de Salud de La Libertad la evaluación oportuna del requerimiento de instalación de módulos temporales -en el distrito de Guadalupe-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gerencia Regional de Salud de La Libertad - Gerente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



LIMA

36. LIMA / Cañete / Cañete

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de de supervisar la implementación de acciones de salvaguarda de la salud mental del personal del Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Cañete, así como de la ciudadanía usuaria de atención.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Cañete la implementación de acciones para reforzar la atención de la salud mental para el personal y la ciudadanía usuaria de los servicios. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Cañete - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

37. LIMA / Cañete / Mala

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento ante la Municipalidad Distrital de Mala, respecto de adopción de acciones de prevención de proliferación de COVID 19 -en comercios y demás establecimientos de alta concentración de personas-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Mala la profundización de labores de fiscalización en mercados, a fin de determinar el cumplimiento de las medidas de prevención de la ciudadanía -a través de la acción de personal edil acondicionado con equipamiento de protección personal-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que -en coordinación con la Red de Salud Chilca-Mala- personal de fiscalización municipal llevase a cabo acciones en diferentes comercios del distrito -en condiciones de bioseguridad-, así como aplicase sanciones en consecuencia.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Mala - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

38. LIMA / Lima / Los Olivos

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una menor de edad (12) fue reportada como desaparecida en el distrito de Los Olivos, habiéndose observado -en las cámaras de videovigilancia- que estuvo acompañada de un joven desconocido -luego identificado como un adolescente (17)-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) Itinerante Lima Norte el acompañamiento a la menor de edad, a fin de que -en un centro de salud- se le practique la atención de emergencia para víctimas de violación sexual. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva aplicación de la atención de emergencia en el Hospital Sergio Bernales de Collique.

Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) Itinerante Lima Norte - Abogada

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

39. LIMA / Lima / Pachacámac

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento del avanzado proceso de recuperación de siete miembros del Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Pachacámac -quienes habían sido diagnosticados con COVID 19-, a fin de cautelar la prestación regular de la seguridad ciudadana en el distrito.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pachacámac la continuación del seguimiento permanente al estado de salud del Servicio de Serenazgo, así como para mantener medidas de prevención de nuevos contagios de COVID 19 -con la consecuente afectación potencial del servicio de seguridad ciudadana-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pachacámac - Supervisor de Base Central de Serenazgo

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

40. LIMA / Lima / Pucusana

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Municipalidad Distrital de Pucusana, respecto del trámite de sucesión del fallecido alcalde, así como de la implementación de un centro de salud. Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pucusana la coordinación con el equipo de sucesión del cargo -habida cuenta del fallecimiento del alcalde-, en la línea de aseguramiento de la implementación efectiva de un Centro de Aislamiento Temporal (CAT) -cuyo local había sido decidido por la gestión edil saliente, en alianza con la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Sur y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pucusana - Gerente Municipal **Estado de la recomendación**: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

41. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos bancarios.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la disconformidad de la ciudadana E.P.V., respecto de la inoperatividad de tres cajeros del Banco de la Nación -ubicados al interior del Centro Comercial Plaza Lima Sur-, lo cual promueve una aglomeración de personas contraria al distanciamiento social obligatorio.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Banco de la Nación la evaluación inmediata de la implementación de mayor cantidad de cajeros automáticos -en lugares con alta demanda-, así como la disposición de una supervisión permanente del adecuado funcionamiento y disposición de los cajeros automáticos preexistentes. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Banco de la Nación - Gerente General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

42. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que dos hermanas menores de edad -E.T.C.H. (10) y R.G.C.H. (8)- habrían sido víctimas de tocamientos indebidos, presuntamente cometidos por el conviviente de su abuela -con quienes ambos compartirían vivienda-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Villa El Salvador la inmediata ejecución de las medidas de protección dictadas por el Tercer Juzgado de Familia de Lima Sur, a favor de las víctimas de tocamientos indebidos. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva concreción policial de las medidas de protección -otorgadas en el marco de la normativa de protección a la población vulnerable menor de edad-

Entidad emplazada: Comisaría de Villa El Salvador - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

43. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto) **Tema**: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta demora del Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) Guillermo Kaelin en la entrega del certificado de descanso médico, respecto del ciudadano N.A.A. diagnosticado con COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) Guillermo Kaelin la urgente entrega del certificado de descanso médico requerido por el paciente N.A.A. -tomando en cuenta que su centro laboral requiere su presentación para justificar la ausencia por COVID 19 que padece-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) Guillermo Kaelin - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

44. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto) **Tema**: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana privada de libertad E.S.E. -interna del Establecimiento Penitenciario de Chorrillos- no habría sido atendida en el Hospital Nacional María Auxiliadora por sus dolencias cardíacas.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital María Auxiliadora la atención urgente del monitoreo de salud que requiere la persona privada de libertad E.S.E. -en coordinación con el Establecimiento Penitenciario de Chorrillos-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital María Auxiliadora - Jefa del Área de Calidad

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



45. PASCO / Oxapampa / Oxapampa

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad -durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria- de implementación efectiva y funcionamiento de la Instancia Provincial de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -de la provincia de Oxapampa-. Fuente: - Otra (de oficio) / OD PASCO



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Oxapampa la efectiva convocatoria -a través de medios virtuales- a reunión de la Instancia Provincial de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -de la provincia de Oxapampa-, a fin de adoptar acciones ante la violencia registrada durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Oxapampa - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

46. PASCO / Pasco / Pasco

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad -durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria- de implementación efectiva y funcionamiento de la Instancia Regional de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -de la región Pasco-. Fuente: - Otra (de oficio) / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Pasco la efectiva convocatoria -a través de medios virtuales- a reunión de la Instancia Regional de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -de la región Pasco-, a fin de adoptar acciones ante la violencia registrada durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Pasco - Gobernador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

47. PASCO / Pasco / Simón Bolívar

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de difusión urgente -a cargo de Municipalidad Distrital de Simón Bolívar- respecto de la modalidad de distribución de las raciones del Programa de Vaso de Leche, a favor de las madres de familia del distrito; toda vez que las representantes de las 32 bases beneficiarias habrían entendido una convocatoria a desplazamiento grupal hacia las instalaciones ediles.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar una urgente difusión, respecto del desplazamiento de personal edil hacia las 32 bases beneficiarias del Programa de Vaso de Leche y -así- garantizar el evitamiento de aglomeraciones. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva comunicación a las madres de familia representantes del programa social, en torno de la modalidad de la próxima distribución de raciones.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

48. PASCO / Pasco / Yanacancha

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento en torno del presunto desabastecimiento de pruebas rápidas de descarte de COVID 19 -en el Centro Médico del Seguro Social de Salud (EsSalud) de San Juan-, habiéndose imposibilitado la aplicación a favor de un grupo de trabajadores con sintomatología asociada a COVID 19 -del Puesto de Salud Virgen del Carmen-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Médico del Seguro Social de Salud (EsSalud) de San Juan la garantía de abastecimiento de pruebas de descarte de COVID 19, para la aplicación que correspondiese -entre otros beneficiarios- respecto del personal requirente del Puesto de Salud Virgen del Carmen. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva disponibilidad de pruebas de descarte y el monitoreo de salud -que determinó que la sintomatología presentada no sería compatible con COVID 19, así como la ausencia de contacto de tal personal con el profesional de la salud contagiado con coronavirus-.

Entidad emplazada: Centro Médico del Seguro Social de Salud (EsSalud) de San Juan - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

49. **PASCO** / Pasco / Yanacancha

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Equipamiento de protección personal como mascarillas y guantes (solo para personal de salud). [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta labor de personal de salud -en el Área de Triaje Diferenciado del Hospital Daniel Alcides Carrión- sin el uso debido del equipamiento de protección personal -mascarilla-; de cuya ocurrencia una ciudadana usuaria presentó prueba documental.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Daniel Alcides Carrión el inmediato inicio de una investigación administrativa, conducente a la adopción de medidas correctivas y disciplinarias correspondientes -ante la labor de personal de salud sin el uso del equipamiento de protección personal-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo inicio de las investigaciones, ante la omisión del uso de mascarilla durante la atención a la ciudadanía usuaria.

Entidad emplazada: Hospital Daniel Alcides Carrión - Jefa de Recursos Humanos

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

50. PASCO / Pasco / Yanacancha

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad -durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria- de implementación efectiva y funcionamiento de la Instancia Distrital de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -del distrito de Yanacancha-.

Fuente: - Otra (de oficio) / OD PASCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Yanacancha la efectiva convocatoria -a través de medios virtuales- a reunión de la Instancia Distrital de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar -del distrito de Yanacancha-, a fin de adoptar acciones ante la violencia registrada durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Yanacancha - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



51. PIURA / Piura / Catacaos

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del paciente M.C.C. -adulto mayor asegurado al Seguro Social de Salud (EsSalud)- de continuar con el acceso a

medicamentos de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Catacaos -ácido acetilsalicílico 100, atorvastatina, clonazepan y gabapentina-; toda vez que -al haberse contagiado con COVID 19- no habría podido visitar el establecimiento de salud para su recojo.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PIURA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Catacaos la garantía del derecho a la salud del ciudadano M.C.C., a través del suministro de la medicación requerida. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la programación de la entrega -en domicilio- de los medicamentos prescritos -ácido acetilsalicílico 100, atorvastatina, clonazepan y gabapentina-.

Entidad emplazada: Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Catacaos - Representante del Área de Admisión **Estado de la recomendación**: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.





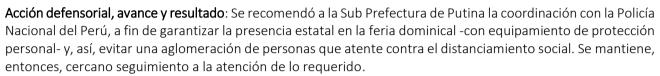
52. PUNO / San Antonio de Putina / Putina

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la reactivación de una feria dominical en el distrito de Putina -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA



Entidad emplazada: Sub Prefectura de Putina - Sub Prefecto

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

53. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la reactivación de una feria vehicular en el distrito de Juliaca -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sub Prefectura de San Román la coordinación con la Policía Nacional del Perú, a fin de garantizar la presencia estatal en la feria vehicular de Juliaca -con equipamiento de protección personal- y, así, evitar una aglomeración de personas que atente contra el distanciamiento social. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Sub Prefectura de San Román - Sub Prefecto

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

54. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto) **Tema**: - Manejo de residuos sólidos hospitalarios, domiciliarios y en vía pública.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la denuncia realizada por la vecindad de la Avenida Andrés Avelino Cáceres de Juliaca, que reportó la acumulación diaria de residuos sólidos generados por comerciantes -inclusive, con el agravante de omisión de visita del camión recolector de basura de la Municipalidad Provincial de San Román-. Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de San Román la urgente gestión del recojo de residuos sólidos, de forma oportuna, en la Avenida Andrés Avelino Cáceres de Juliaca. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de San Román - Jefa de la Oficina de Residuos sólidos

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



SAN MARTÍN

55. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano C.H.T. -a pesar de haber sido hospitalizado por padecimiento de cálculos biliares- habría sido asignado a una cama destinada a pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19 -sin que sus parientes hubiesen sido informados, con certeza, sobre su estado de salud-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto la garantía de dación informativa urgente, a favor de los familiares del ciudadano C.H.T. respecto de su situación de salud. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la familia del paciente conociese que -durante la admisión hospitalaria- se obtuvo el diagnóstico positivo a COVID 19 sin que -por ello- se hubiese dejado de atender el cuadro de cálculos biliares de fondo -con compromiso de desencadenamiento potencial de una pancreatitis-.

Entidad emplazada: Red Asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto - Asesora legal

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

56. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos de salud (no incluye a personal de salud).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el frontis del Hospital del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto- se han aglomerado personas a la espera de información respecto del estado de salud de sus familiares hospitalizados -inclusive, con acondicionamiento de mesas y carpas-; lo cual constituye un potencial foco de contagio de COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Fiscalía de Prevención del Delito de Tarapoto la intervención fiscal conforme a sus atribuciones, con el fin de evitar el incumplimiento de las normas sanitarias que constituya una potencial proliferación de COVID 19. Adicionalmente, se recomendó a la Red Asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto el reforzamiento de acciones, para informar oportunamente a las familias sobre el diagnóstico y pronóstico de pacientes. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.



Entidad emplazada: Fiscalía Provincial de Prevención del Delito / Red Asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Tarapoto - Fiscal Provincial / Representante

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

57. SAN MARTÍN / Tarapoto / Tarapoto

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto) **Tema**: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana J.I.D. (19) -con 42 semanas de gestación y con diagnóstico positivo a COVID 19- habría acudido al Centro de Salud de Morales por dolores de parto. Empero, se le habría retornado a su domicilio por falta de dilatación -lo cual continuaba sin acontecer pese al transcurso de la fecha probable de parto-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Salud de Morales la realización de un examen médico actualizado y, de ser necesario, la evaluación de una referencia urgente hacia el Hospital II Tarapoto. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la práctica de una nueva evaluación a favor de la paciente J.I.D., habiéndose viabilizado el alumbramiento en la modalidad de parto normal.

Entidad emplazada: Centro de Salud de Morales - Obstetriz

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



TACNA

58. TACNA / Tacna / Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Cuarentenas preventivas y con diagnóstico (excepto para retorno humanitario interno e internacional).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de garantizar una sede física para el funcionamiento de un Centro de Aislamiento Temporal (CAT) -a favor de ciudadanía en

tránsito, así como en situación de calle por indigencia, en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa-. Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa la agilización de trámites para la habilitación de un Centro de Aislamiento Temporal (CAT), a favor de la ciudadanía en tránsito, así como en situación de calle por indigencia. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva instalación -con la toma de medidas de seguridad y de respeto a protocolos de bioseguridad- en la Asociación Las Begonias, con capacidad acondicionada para cinco personas, así como con servicio de electricidad y saneamiento -aunque sin presupuesto para costeo de alimentación-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.



59. TACNA / Tacna / Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la denuncia presentada por la ciudadana E.M.G.A. (45) ante la Comisaría de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, respecto de la violencia familiar cometida en su perjuicio -sin que se le hava notificado del otorgamiento de medidas de protección-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna la emisión inmediata de las medidas de protección, además de la notificación de las mismas a la ciudadana recurrente, a través de los medios virtuales disponibles. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo otorgamiento de medidas de protección a favor de la ciudadana E.M.G.A. -tras la detección y subsanación de la remisión policial de dos informes de distintos casos, con idéntico número de registro-.

Entidad emplazada: Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tacna - Coordinador

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

60. TACNA / Tacna / Pocollay

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a las medidas adoptadas por la Municipalidad Distrital de Pocollay, respecto de la expansión del comercio ambulatorio durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pocollay la garantía de control sanitario del comercio ambulatorio en el distrito. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento respecto de acciones ediles múltiples de evitamiento de la proliferación de COVID 19 a razón del comercio ambulatorio en Pocollay -emisión de la Ordenanza Municipal N° 005-2020-MDP-T, sobre medidas preventivas; operativos de la Unidad de Fiscalización y Control Municipal, a cargo de personal debidamente en uso de equipamiento de protección personal; así como el establecimiento de un mercado itinerante de productos agrícolas-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pocollay - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Público en general

61. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta violencia física y psicológica en perjuicio de la ciudadana extranjera M.A.A.H. (21), así como de su madre extranjera L.H.S. (51), presuntamente cometidas por su conviviente extranjero R.E.O. -según consta en el registro de denuncias ante la Comisaría Central de Tacna-. Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaria Central de Tacna la agilización urgente del informe policial para el otorgamiento de medidas de protección a favor de ambas mujeres víctimas, así como la priorización de su consecuente notificación hacia el Juzgado de Familia de Tacna. A razón de la intervención

defensorial, se obtuvo la efectiva derivación del informe policial pendiente, en la línea de evitamiento de la desprotección de las víctimas de violencia de nacionalidad extranjera.

Entidad emplazada: Comisaria Central de Tacna - Encargada de la Sección de Familia

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

62. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos policiales y militares.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -durante la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria-efectivos policiales de Tacna han resultado con diagnóstico positivo a COVID 19 o en cuarentena preventiva -uno en marzo; tres en abril; cinco confirmados y 54 en asilamiento, en mayo; seis en junio; así como siete confirmados y 16 en aislamiento, en julio; respecto de las Comisarías de Familia, Pocollay, Augusto B. Leguía, Rural de Tarata y Tacna, así como el Puesto de Auxilio Policial La Yarada los Palos-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la XIV Macro Región Policial de Tacna el reforzamiento de equipamiento de protección personal (EPP) usados por efectivos policiales; la coordinación de realización de capacitaciones continuas respecto del adecuado uso y retiro de los EPP; la intensificación de medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección de ambientes de trabajo; así como el abastecimiento de jabón líquido, alcohol en gel, papel toalla y demás insumos necesarios para el adecuado lavado de manos. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: XIV Macro Región Policial de Tacna - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).



63. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el paciente adulto mayor T.M.F. (67) continúa a la espera de su sometimiento efectivo a una intervención quirúrgica desde hace 15 días -amputación de la extremidad inferior derecha, por padecimiento de diabetes-. Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Tumbes la urgente restitución del derecho a la salud del paciente adulto mayor T.M.F. -incluida la evaluación de una referencia hacia un establecimiento de mayor capacidad resolutiva, con la consecuente difusión oportuna y detallada a favor de la familia en torno de las decisiones médicas adoptadas-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Regional de Tumbes - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

64. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto) **Tema**: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana M.J.B.R. -y demás pacientes- se encontraba a la espera de una atención en el Servicio de Triaje Diferenciado de la Red Asistencial Tumbes del Seguro Social de Salud (EsSalud), desde hacía horas y a pesar de la formulación verbal de reclamos.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial Tumbes del Seguro Social de Salud (EsSalud) la adopción de acciones urgentes y necesarias, a fin de que se brinde la atención inmediata de la paciente M.J.B.R. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención en salud de la ciudadana y demás personas acumuladas en espera -dada la coincidencia con la toma de almuerzo del personal médico del Servicio de Triaje Diferenciado-.

Entidad emplazada: Red Asistencial Tumbes del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Jefe Médico Quirúrgico

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.